

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que realice las gestiones correspondientes y necesarias por ante la Jefatura de Gabinete de Ministros a fines que, por su intermedio, el ENACOM adopte las medidas que considere conducentes a mejorar y optimizar la señal de telefonía móvil en los municipios del Departamento Anta, Provincia de Salta, siendo este tipo de comunicación una herramienta fundamental para el desarrollo profesional, personal y educativo de los usuarios.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La comunicación satelital ha ocupado un espacio trascendental e imprescindible en la República Argentina desde el año 1995 aproximadamente, y ha surgido como respuesta a la necesidad de los ciudadanos de facilitar la comunicación y permitir la inmediatez entre varios puntos a pesar de la distancia existente entre ellos.

Esta nueva forma comunicacional ha permitido el desarrollo de grandes empresas e industrias, ha simplificado el acceso de los mercados de todo el mundo, y ha logrado acercar la oferta y la demanda de distintos productos, bienes y servicios permitiendo un crecimiento impensado del comercio tanto interno como internacional, desafiando todas las barreras tiempo espaciales al punto tal que hoy nos resulta impensable una realidad sin este tipo de comunicación.

La tecnología empleada permite que tanto las organizaciones como las personas en particular se comuniquen en cualquier parte del mundo, incluso en áreas remotas donde la infraestructura terrestre es escasa o inexistente garantizando la posibilidad de intercambiar datos e información en todo tiempo y lugar.

En la República Argentina, el organismo encargado de conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión es el ENACOM, creado en diciembre del 2015 a través del Decreto 267 en el cual se establece su rol como regulador de las comunicaciones con el fin de asegurar que todos los usuarios del país cuenten con servicios de calidad.

El referido ente autárquico tiene como misión según la información contenida en la página oficial¹, la de “promover la plena inclusión digital, facilitando a toda la población el acceso a las oportunidades que brindan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, (...) agilizando su desarrollo, resguardando la debida defensa de los usuarios y fomentando la prestación de servicios con altos estándares de calidad, (...) garantizando que los beneficios de la sociedad de la información estén

¹ https://www.enacom.gob.ar/institucionales_p33

disponibles para todos los que habitan el territorio nacional, *en especial a los que viven en zonas rurales, extremas y de bajos ingresos* (el destacado me pertenece).

En el año 2020, la provincia de Salta se incorporó al Plan Conectar cuyo objeto era promover la reactivación del Plan Satelital Argentino y así mejorar las condiciones del servicio prestado ya que muchas veces resulta ser deficitario principalmente en las zonas más alejadas de la capital salteña y en Municipios del Interior; se pretendió que a través de la firma del convenio que el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) amplié el tendido de fibra óptica de ARSAT a localidades donde antes no llegaba, con el objetivo de garantizar el acceso a las TIC para expandir el desarrollo tecnológico, económico y profesional.

Sin embargo y pese a las gestiones mencionadas, los habitantes de los distintos municipios del Departamento de Anta, han realizado reclamos por la mala calidad de la telefonía móvil, lo que les genera un perjuicio no solo en la comunicación sino también en las distintas operaciones que se pueden ejecutar a través de este modo de comunicación, por lo tanto se pretende con este proyecto de resolución que el ENACOM en el marco de sus competencias y funciones realice las tareas correspondientes que tengan como finalidad mejorar y optimizar la conectividad y ampliar la cobertura de telefonía móvil y el servicio de internet, a los fines de brindar accesibilidad para los distintos pueblos, parajes, establecimientos educativos y comunidades que se ubican a lo largo y ancho de los municipios de los distintos municipios del Departamento de Anta, provincia de Salta.

Que, quienes se encuentran en lugares alejados de la capital, se sirven de la telefonía para estudiar, comercializar, buscar empleo y tener conocimiento acerca de las noticias más relevantes, entre otras cosas, con lo cual resulta ser esta una herramienta fundamental para el desarrollo profesional, social, personal y educativo y es justo que todos los habitantes del país tengan acceso a este derecho de manera justa y en condiciones de igualdad sin discriminaciones por la zona en la que tienen su centro de vida, es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Yolanda G. Vega
Diputada Nacional